

Doctora
GLORIA INÉS ACEVEDO ARIAS
Secretaría Planeación Municipal
Ciudad

Asunto: Deberes Urbanísticos.

Cordial saludo,

Me encuentro adelantando un trámite de Licencia de Construcción modalidad Ampliación con la Radicación No. 151149 del año anterior en la Curaduría Primera, para el proyecto comercial que se desarrolla en la Avenida Belalcazar No. 19-28 en los predios identificados con matrículas inmobiliarias No. 290-11591, 290-100543 – 290-100542.

Para dar continuidad al trámite de Licencia de Construcción en la Curaduría Urbana Primera requiero el visto bueno de su despacho para compensar en dinero los deberes urbanísticos generados con el área ampliada de la edificación.

Para tal fin suministro la siguiente información de los planos arquitectónicos radicados en la Curaduría:

Sector Normativo:	9
Tratamiento Urbanístico:	Renovación Urbana, modalidad Reactivación
Área Construida Ampliación:	27,70 m ²
Deberes Urbanísticos:	2,21 m ²
Área ampliada: 27.70m ² * 8% (Índice deberes urbanísticos uso comercial)	
TOTAL DEBERES URBANÍSTICOS A COMPENSAR:	2,21m²

Atentamente,



LUIS FERNANDO VALDÉS MATEUS
C.C No. 10019061

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN
Avenida Belalcazar No. 19-28 Barrio Centenario
Celular No. 3103764282



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	01 de abril de 2016	Número de radicado:	14609
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LUIS FERNANDO VALDES MATEUS		
Descripción o asunto:	REMISION DE INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN PLANO Y UN C.D Y DOCUMENTOS EN SOBRE DE MANILA
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion	Copia a:	-

